

RAD (2019-158): PROCESO DECLARATIVO VERBAL SUMARIO DE RESTITUCION DE INMUEBLE RURAL.

DEMANDANTE: IVAN MARTINEZ CANDELA (c.c.13.844.064), NELCY MARTINEZ CANDELA (c.c.63.291.670) Y FRANCISCO MARTINEZ ORTEGA (c.c.13.755465)

APODERADO: DRA.NANCY TARAZONA ZARATE

DEMANDADO: SERGIO FONCE GOMEZ

APODERADO: JOSE DAVID VERA JEREZ

Pasan las diligencias al Despacho de la señora jueza , informando que en el presente proceso se esta surtiendo un recurso de reposición y en subsidio el de apelación, por lo cual se debe suspender la diligencia programada para el dia 03 de marzo de los corrientes. Provea.

Rionegro (S), febrero 25 de 2021

LIBETH CAROLINA OCHOA ORTIZ

Secretaria

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Rionegro (S), febrero veinticinco de dos mil veintiuno

Visto el informe secretarial que antecede y tenido en cuenta que se esta surtiendo el recurso de reposición y en subsidio el de apelación propuesto por la parte demandante, este despacho suspenderá la diligencia programada para el día 03 de marzo de los corrientes, dentro del presente proceso y una vez se resuelva el recurso , se procederá conforme a derecho y de ser el caso se asigna nueva fecha.

NOTIFIQUESE

  
ROCIO ASTRID TRUJILLO DE PEÑA  
JUEZ